

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- S3/2015/Panificación/Construcción tabiques en camarines cancha N°1 del estadio Germán Becker.
- 3.- Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- 4.- El Informe Técnico de adjudicación del Dpto. de ejecución de Obras, de fecha 08 de Mayo de 2015.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 699 de fecha 11 de Mayo de 2015, que acepta la oferta presentada por el oferente Pablo Hernán Sanhueza Cristóbal R.U.T.: por la suma de \$2.128.904.- (Dos millones ciento veintiocho mil novecientos cuatro pesos ) IVA Incluido para la ejecución de la Licitación ID: 1658-490-L115.
- 6.- La Orden de Compra N° 1658-1198-SE15 de fecha 12 de Mayo de 2015.
- 7.- El Informe Técnico de la inspector Técnico de Obras de Liquidación de orden de Compra de fecha 22 de Mayo de 2015.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Liquidación de Orden de Compra de fecha 22 de Mayo de 2015, de la obra: "Construcción Tabiques Divisorios en Camarines Cancha N°1 del Estadio Germán Becker".
- 2.- Devuélvase Documento de Garantía de Seriedad de la Oferta N°6622025 del Banco Estado de fecha 06 de Mayo de 2015 por un monto de \$110.000 al contratista don Pablo Hernán Sanhueza Solís R.U.T.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



MBR/MFG/RZA

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes





## LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

La Inspector Técnico de Obra que suscribe a cargo de la obra: "**Construcción Tabiques Divisorios Camarines Cancha N°1 Estadio Germán Becker**", se permite informar lo siguiente:

1.- La referida obra fue ejecutada por el contratista Sr. Pablo Hernán Sanhueza Cristobal, mediante Decreto Alcaldicio N° 699 de fecha 11 de Mayo de 2015, por un monto de \$2.128.904.- (Dos millones ciento veintiocho mil novecientos cuatro pesos) IVA Incluido, en el cual establece un plazo de 7 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno, es decir, desde el 14 de Mayo de 2015 hasta el 21 de Mayo de 2015.

2.- La obra fue terminada por el Contratista Pablo Hernán Sanhueza Cristobal, el día 21 de Mayo de 2015, dentro del plazo contractual, por lo que se recepciona con esta fecha sin observaciones.

  
DEPTO.  
EJECUCIÓN  
DE OBRAS  
**ROCÍO ZABLAH ASTE**  
**INGENIERO CONSTRUCTOR**  
**INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS**

Temuco, 22 de Mayo de 2015.-